



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 153/2017 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: PARTIDOS NUEVA
ALIANZA, MORENA Y ENRIQUE
ROMERO AQUINO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
CAMERINO Z. MENDOZA, DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y 392 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada ayer, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con diez minutos del día de la fecha, la suscrita actuario **ASIENTA RAZÓN**, que con las formalidades de ley, me constituí en la **calle Simón Bolívar número 70, colonia José Cardel de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar al **PARTIDO MORENA**, parte actora en el expediente **RIN 154/2017**, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble; y en virtud de encontrarse cerrado el domicilio, no obstante de haber tocado en repetidas ocasiones la reja de entrada, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar la reja, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la referida determinación, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las catorce horas del día en que se actúa, se **NOTIFICA** al **PARTIDO MORENA** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia de la sentencia referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 153/2017 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: PARTIDOS NUEVA
ALIANZA, MORENA Y ENRIQUE
ROMERO AQUINO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
CAMERINO Z. MENDOZA, DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos
de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos
387, 388 y 392 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en
relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal
Electoral; y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA**, dictada
el uno del mes y año en curso por el Pleno de este Órgano
Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las
trece horas con diez minutos del día en que se actúa,
la suscrita actuario se constituye con las formalidades de ley, en el
inmueble ubicado en la **calle Simón Bolívar número 70, colonia José
Cardel de esta ciudad de Xalapa, Veracruz** domicilio señalado en
autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar al
PARTIDO MORENA, parte actora en el expediente **RIN 154/2017**, por
conducto de sus representantes o autorizados; cerciorada de ser el
domicilio, por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del
inmueble, y toda vez que nadie acudió a mi
llamado

En este acto, se procede a fijar en la caja de entrada
lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copias
determinación constante de 77 fojas útiles, para los efectos legales
precedentes. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

